

**RECTIFICACIONES**

**Rectificación a la Decisión nº 2186/94/CECA de la Comisión, de 7 de septiembre de 1994, por la que se modifica la Decisión nº 2/52, por la que se fijan las condiciones de la base imponible y de percepción de las exacciones mencionadas en los artículos 49 y 50 del Tratado**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 234 de 8 de septiembre de 1994)*

La publicación el 8 de septiembre en el Diario Oficial, serie nº L 234, de un texto de proyecto de decisión titulado «Decisión nº 2186/94/CECA de la Comisión, de 7 de septiembre de 1994, por la que se modifica la Decisión nº 2/52, por la que se fijan las condiciones de la base imponible y de percepción de las exacciones mencionadas en los artículos 49 y 50 del Tratado» debe considerarse nula de pleno derecho.

---